

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 HORAS, 3 LECTIVAS + 3 DE TUTORÍA). EL HORARIO DE DOCENCIA SERÁ EL ASIGNADO POR EL DEPARTAMENTO.

Actividades Docentes: MATERIA TRONCAL ESTANCIAS DE LA LICENCIATURA DE VETERINARIA EN EL CENTRO AGROPECUARIO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

Requisitos: LICENCIADO EN VETERINARIA CON RESPONSABILIDAD Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO PRÁCTICO DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y PORCINO.

Duración: 6 MESES (la fecha de inicio del contrato será determinada por el Departamento).

Plaza código: C070373.

Número plazas: 1.

Categoría: PROFESOR ASOCIADO.

Área de Conocimiento: PRODUCCIÓN ANIMAL.

Departamento: PRODUCCIÓN ANIMAL.

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 HORAS, 3 LECTIVAS + 3 DE TUTORÍA). EL HORARIO DE DOCENCIA SERÁ EL ASIGNADO POR EL DEPARTAMENTO.

Actividades Docentes: MATERIA TRONCAL ESTANCIAS DE LA LICENCIATURA DE VETERINARIA EN LA COOPERATIVA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP).

Requisitos: LICENCIADO EN VETERINARIA. DEPARTAMENTO DE CALIDAD E INDUSTRIA LÁCTEA.

Duración: 3 MESES (la fecha de inicio del contrato será determinada por el Departamento).

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 5 de junio de 2007, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 5.6.2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4.7.2007, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el Anexo III en la plaza 2.5.2007, del Área de Conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, en la Comisión Titular el vocal cuarto debe decir: Luis Miguel Cervera Ruiz, en la Comisión Suplente el vocal segundo debe decir: José Félix Escrig Pallarés y el vocal cuarto debe decir: Miguel Ángel Astiz Suárez.

Granada, 5 de julio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 26 de junio de 2007 por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2007/2008.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9.7.2007, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2007/2008, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el cuadro de plazas, en la plaza de Profesor Asociado con código 4/AS/78 en el perfil donde dice: «Materiales de construcción, ensayos y proyecto fin de carrera», debe decir: «Trabajo fin de carrera y otras docencias propias del área»; en la plaza de Profesor Ayudante Doctor con código 14/PAD/78 en el perfil donde dice: «Docencia propia del área (Lengua

Inglesa)», debe decir: «Docencia propia del área (Lengua Española)», y en la plaza de Profesor Asociado con código 12/AS/78, en el perfil donde dice: «Educación Física y Deportiva», debe decir: «Educación Física y Deportiva (Gimnasia Rítmica)».

Granada, 10 de julio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.1.2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 14.3.2000) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento: «Educación Física y Deportiva», Departamento: Educación Física y Deportiva, Actividad docente: Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad, Clase de convocatoria: Concurso.

En ejecución de sentencia 229/2003, de 21 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se publicó la composición de la comisión para la provisión de la plaza en el BOE de 28 de septiembre de 2006.

Este Rectorado, en ejecución de lo acordado por la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad en su sesión de 23 de abril de 2007, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierte la plaza convocada de Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 12 de julio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a Concurso de Acceso plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y el Reglamento para los concursos de acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases.

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto); el Reglamento para los concursos de acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.